



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

AMPLIACIÓN CAPITAL LIBERADA 2018

A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y demás legislación aplicable, VIDRALA S.A. (en adelante, “VIDRALA” o la “Sociedad”) hace público que una vez revisada la documentación remitida, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “CNMV”) ha aprobado la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad derivadas de la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, una vez que dicha ampliación de capital resultó inscrita en el Registro Mercantil de Álava.

La admisión a cotización se ha verificado con acuerdo de fecha de 4 de diciembre de 2018, y las nuevas acciones cotizan en las Bolsas de Valores de Bilbao y Madrid desde el día 5 de diciembre de 2018.

El pasado 29 de mayo de 2018 la Junta General de Accionistas de VIDRALA aprobó una ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición con el fin de asignarlas gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada veinte (20) acciones existentes de la Sociedad. Tras su ejecución por parte del Consejo de Administración, la ampliación de capital quedó fijada en los siguientes términos:

- (i) el importe de la ampliación de capital asciende a **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (€1.264.512,36)**;
- (ii) se emiten y ponen en circulación **UN MILLÓN DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTAS DIECIOCHO (1.239.718)** acciones ordinarias de la única clase y serie de la sociedad, de **UN EURO CON DOS CÉNTIMOS (€1,02)** de valor nominal cada una ellas.

El período de negociación de los derechos de asignación gratuita quedó fijado entre el 29 de octubre de 2018 y el 12 de noviembre de 2018.

Tras la inscripción de dicha ampliación, el capital social de VIDRALA asciende a **VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (26.554.740,18 €)**, dividido en **VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y NUEVE (26.034.059) ACCIONES**, de **UN EURO Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1,02 €)** de valor nominal cada una.

Llodio, 4 de diciembre de 2018

José Ramón Bercívar Mutiozabal
Secretario del Consejo de Administración